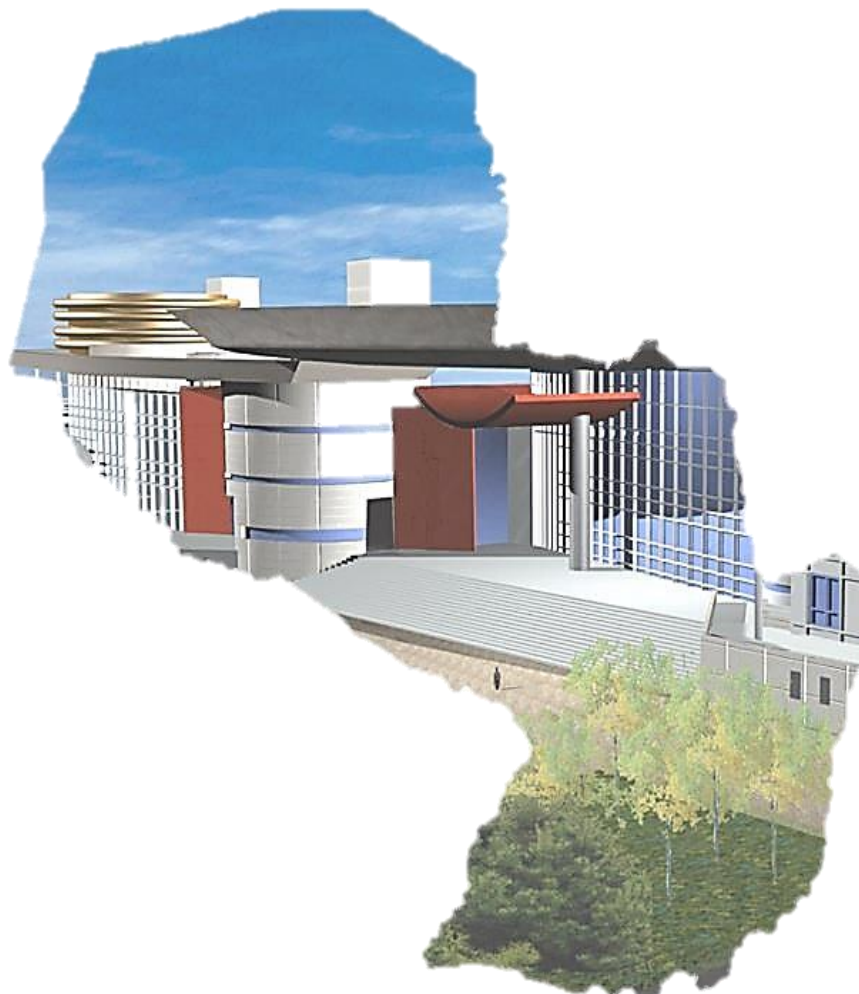


GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 30/11/2020



Cámara de Senadores 1º Piso
14 de Mayo e/ Avda. República

 Tel: (414) 5890/5925

 dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001		PROGRAMA CENTRAL	127.740.233.830	127.740.233.830	75.090.740.485	59 %	61.035.082.622	14.055.657.863
1		Administración Ejecutiva	13.410.963.269	13.410.963.269	7.851.737.189	59 %	7.472.442.295	379.294.894
10	01	Recursos del Tesoro	10.016.283.778	10.016.283.778	6.708.804.208	67 %	6.501.273.000	207.531.208
30	08	Impuesto Inmobiliario	3.394.679.491	3.394.679.491	1.142.932.981	34 %	971.169.295	171.763.686
2		Administración Legislativa	3.255.747.782	3.255.747.782	1.333.187.782	41 %	599.680.907	733.506.875
10	01	Recursos del Tesoro	376.949.475	376.949.475	226.421.558	60 %	142.653.058	83.768.500
30	08	Impuesto Inmobiliario	2.878.798.307	2.878.798.307	1.106.766.224	38 %	457.027.849	649.738.375
3		Asistencia Médica con Provisión de Medicamentos	1.100.000.000	1.100.000.000	1.040.609.300	95 %	1.036.397.146	4.212.154
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.100.000.000	1.100.000.000	1.040.609.300	95 %	1.036.397.146	4.212.154
4		Construcción y Ampliación de Centros de Salud	2.736.211.990	2.736.211.990	666.928.531	24 %	642.218.594	24.709.937
10	01	Recursos del Tesoro	164.414.550	164.414.550	0	0 %	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	630.211.310	630.211.310	142.025.090	23 %	120.315.153	21.709.937
30	07	Canon Juegos de Azar	686.284.543	686.284.543	524.903.441	76 %	521.903.441	3.000.000
30	08	Impuesto Inmobiliario	1.255.301.587	1.255.301.587	0	0 %	0	0
5		Equipamiento de Servicios de Salud	746.172.788	746.172.788	746.077.472	100 %	470.242.727	275.834.745
30	06	Impuesto al Valor Agregado	694.672.788	694.672.788	694.672.788	100 %	470.242.727	224.430.061
30	11	Royalties	51.500.000	51.500.000	51.404.684	100 %	0	51.404.684

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
6		Mantenimiento y Refacción de Servicios de Salud	6.232.585.037	6.232.585.037	4.576.239.277	73 %	4.402.815.983	173.423.294
10	01	Recursos del Tesoro	292.861.064	292.861.064	161.764.721	55 %	161.764.721	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	3.671.136.725	3.671.136.725	3.522.654.556	96 %	3.349.231.262	173.423.294
30	08	Impuesto Inmobiliario	516.959.960	516.959.960	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	1.751.627.288	1.751.627.288	891.820.000	51 %	891.820.000	0
7		Apoyo para la Construcción de Sistemas de Agua Potable	4.566.711.004	4.566.711.004	1.092.433.330	24 %	0	1.092.433.330
10	01	Recursos del Tesoro	2.605.329.712	2.605.329.712	1.092.433.330	42 %	0	1.092.433.330
30	03	FONACIDE	362.561.247	362.561.247	0	0 %	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	941.730.045	941.730.045	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	657.090.000	657.090.000	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	0	0	0	0 %	0	0
8		Construcción y Mejoramiento de Espacios Públicos	7.949.561.198	7.949.561.198	6.422.036.860	81 %	5.892.721.111	529.315.749
30	06	Impuesto al Valor Agregado	4.879.612.457	4.879.612.457	4.064.760.512	83 %	3.823.425.448	241.335.064
30	07	Canon Juegos de Azar	526.243.949	526.243.949	155.986.587	30 %	142.506.902	13.479.685
30	08	Impuesto Inmobiliario	90.000.003	90.000.003	49.724.029	55 %	49.724.029	0
30	11	Royalties	2.453.704.789	2.453.704.789	2.151.565.732	88 %	1.877.064.732	274.501.000

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
9		Pavimentación Tipo Asfáltico y Empedrados	7.028.515.127	7.028.515.127	6.071.847.281	86 %	4.303.204.432	1.768.642.849
30	03	FONACIDE	431.128.422	431.128.422	0	0 %	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	6.340.001.715	6.340.001.715	5.892.509.594	93 %	4.123.866.745	1.768.642.849
30	07	Canon Juegos de Azar	257.384.990	257.384.990	179.337.687	70 %	179.337.687	0
30	11	Royalties	0	0	0	0 %	0	0
10		Provisión de Merienda Escolar	22.288.171.826	22.288.171.826	20.929.484.008	94 %	15.632.073.208	5.297.410.800
10	01	Recursos del Tesoro	22.288.171.826	22.288.171.826	20.929.484.008	94 %	15.632.073.208	5.297.410.800
30	07	Canon Juegos de Azar	0	0	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	0	0	0	0 %	0	0
11		Provisión de Almuerzo Escolar	23.164.153.930	23.164.153.930	9.057.655.865	39 %	7.819.924.885	1.237.730.980
10	01	Recursos del Tesoro	7.044.710.202	7.044.710.202	0	0 %	0	0
30	03	FONACIDE	5.647.621.114	5.647.621.114	3.568.229.600	63 %	3.391.013.600	177.216.000
30	06	Impuesto al Valor Agregado	5.224.537.485	5.224.537.485	4.462.940.088	85 %	3.884.401.288	578.538.800
30	07	Canon Juegos de Azar	1.332.070.218	1.332.070.218	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	1.503.510.345	1.503.510.345	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	2.411.704.566	2.411.704.566	1.026.486.177	43 %	544.509.997	481.976.180

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
12		Reparación y Mantenimiento de Espacios Educativos	4.633.553.900	4.633.553.900	1.865.306.706	40 %	1.865.306.706	0
10	01	Recursos del Tesoro	67.800.934	67.800.934	0	0 %	0	0
30	03	FONACIDE	4.420.860.510	4.420.860.510	1.837.956.833	42 %	1.837.956.833	0
30	07	Canon Juegos de Azar	75.514.056	75.514.056	12.000.000	16 %	12.000.000	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	69.378.400	69.378.400	15.349.873	22 %	15.349.873	0
30	11	Royalties	0	0	0	0 %	0	0
13		Construcciones de Espacios Educativos	11.178.455.816	11.178.455.816	2.399.223.349	21 %	2.385.732.093	13.491.256
10	01	Recursos del Tesoro	1.352.145.516	1.352.145.516	0	0 %	0	0
30	03	FONACIDE	2.937.339.183	2.937.339.183	300.000.000	10 %	300.000.000	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	2.251.232.256	2.251.232.256	327.357.816	15 %	313.866.560	13.491.256
30	07	Canon Juegos de Azar	948.266.225	948.266.225	108.776.994	11 %	108.776.994	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	313.737.131	313.737.131	85.192.839	27 %	85.192.839	0
30	11	Royalties	3.375.735.505	3.375.735.505	1.577.895.700	47 %	1.577.895.700	0
14		Equipamientos de Aulas y Oficinas	1.000.000.000	1.000.000.000	732.578.000	73 %	684.947.000	47.631.000
10	01	Recursos del Tesoro	5.535.662	5.535.662	0	0 %	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	884.832.666	884.832.666	732.578.000	83 %	684.947.000	47.631.000
30	08	Impuesto Inmobiliario	109.631.672	109.631.672	0	0 %	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
15		Otorgamiento de Becas	1.396.950.000	1.396.950.000	0	0 %	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	0	0	0	0 %	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	0	0	0	0 %	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	244.654.000	244.654.000	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	1.152.296.000	1.152.296.000	0	0 %	0	0
16		Asistencia Técnica Integral a Productores y Emprendedores	712.500.000	712.500.000	637.086.497	89 %	637.086.497	0
10	01	Recursos del Tesoro	37.500.000	37.500.000	0	0 %	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	75.000.000	75.000.000	37.086.497	49 %	37.086.497	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	0	0	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	600.000.000	600.000.000	600.000.000	100 %	600.000.000	0
17		Servicios de Asistencia Social	15.675.980.163	15.675.980.163	9.211.476.109	59 %	6.733.456.109	2.478.020.000
10	01	Recursos del Tesoro	494.169.388	494.169.388	475.369.388	96 %	475.369.388	0
30	07	Canon Juegos de Azar	1.178.873.202	1.178.873.202	186.929.518	16 %	185.529.518	1.400.000
30	08	Impuesto Inmobiliario	3.776.831.345	3.776.831.345	1.686.907.700	45 %	1.310.287.700	376.620.000
30	11	Royalties	10.226.106.228	10.226.106.228	6.862.269.503	67 %	4.762.269.503	2.100.000.000
18		Apoyo Económico a Actividades Culturales	450.000.000	450.000.000	449.935.279	100 %	449.935.279	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	450.000.000	450.000.000	449.935.279	100 %	449.935.279	0
19		Capacitaciones a Empresas e Industrias	214.000.000	214.000.000	6.897.650	3 %	6.897.650	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	214.000.000	214.000.000	6.897.650	3 %	6.897.650	0

TOTAL ENTIDAD			127.740.233.830	127.740.233.830	75.090.740.485	59 %	61.035.082.622	14.055.657.863
---------------	--	--	-----------------	-----------------	----------------	------	----------------	----------------

Fuente: MH-SIAF; Al 30/11/2020

-  En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
-  En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
-  En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ

REFERENCIAS

- **Recursos del Tesoro Público** (FF 10): constituidos primariamente por los impuestos que se cobran a personas y empresas, estando entre los principales el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto a la Renta de las Empresas, el Selectivo al Consumo y los impuestos al Comercio Exterior
- **Recursos Institucionales** (FF 30): son aquellos generados por las propias instituciones públicas, como, por ejemplo: peajes, aranceles, etc., cuyo uso es administrado por la propia entidad receptora. Constituyen recursos institucionales las donaciones que recibe el Gobierno Paraguayo y además las de afectaciones(Leyes) Especiales
- **OF 01 Genuino – Recursos del Tesoro:** está constituido por todas las disponibilidades y activos financieros, sean dinero, créditos y otros títulos-valores de los organismos y entidades del Estado El Tesoro Público incluye a la Tesorería General, administrada por el Ministerio de Hacienda, y a las tesorerías institucionales administradas por cada uno de los demás organismos y entidades del Estado
- **OF 03 FONACIDE:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos conforme a la Ley N° 4758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo”. Es la Compensación por cesión de energía correspondiente al total de los ingresos específicos de la Itaipú por la facturación y cobro a las empresas que reciben la energía cedida por el Paraguay al Brasil, en concepto de compensación equivalente en dólares de los Estados Unidos de América
- **OF 06 (IVA) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: Ley N° 426/14 Artículo 34 Inciso I)** El 15% (quince por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (IVA), recaudado en cada departamento quedará en propiedad del mismo. Todo lo recaudado en este concepto será destinado a áreas de salud, educación y obras públicas. El Ministerio de Hacienda reglamentará la coordinación y el control con los Gobiernos Departamentales para la recaudación de este Impuesto y la transferencia del porcentaje estipulado que se realizará mensualmente
- **OF 07 CANON JUEGOS DE AZAR:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **OF 08 IMPUESTO INMOBILIARIO:** Artículo 169 C.N. su recaudación es competencia de las Municipalidades. El 70% de lo recaudado quedará en propiedad de la misma, el 15% en la del Departamento respectivo y el 15% restante será distribuido entre las municipalidades de menores recursos.
- **OF 11 ROYALTIES:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3984/22012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

 **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

14 de Mayo e/ Avda. República
Cámara de Senadores 1º Piso
Tel: (414) 5890/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

